



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 24 de mayo de 2005.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege

Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), y por su intermedio al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro de Deportes y Recreación a efectos de solicitarle el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Gustavo Peralta

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, Elba Esther Acuña, Gustavo Andrés Costanzo, Eduardo Javier Giménez, Ademar Jorge Rodríguez, Fabián Gatti

1. Motivos de la no inclusión de la Asociación CRIPAL en las partidas presupuestarias de ayuda económica, para el ejercicio 2005 de la Agencia Río Negro de Deportes y Recreación.
2. Monto total del presupuesto ejecutado en el ejercicio del año 2004 con el detalle por partida y destino preciso.
3. Monto total del presupuesto ejecutado durante el ejercicio en curso con el detalle por partida y destino preciso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Deportes y Recreación, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Javier Alejandro IUD, Elba Esther ACUÑA, Gustavo Andrés COSTANZO, Eduardo Javier GIMENEZ, Ademar Jorge RODRIGUEZ y Fabián GATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Motivos de la no inclusión de la Asociación CRIPAL en las partidas presupuestarias de ayuda económica, para el ejercicio 2005 de la Agencia Río Negro Deportes y Recreación.
2. Monto total del presupuesto ejecutado en el ejercicio del año 2004 con el detalle por partida y destino preciso.
3. Monto total del presupuesto ejecutado durante el ejercicio en curso con el detalle por partida y destino preciso.

VIEDMA, 07 de junio de 2005.